



REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

20 de noviembre de 2020

VISTO:

La solicitud formulada por el **Sr. AGUILERA CÉSAR ALBERTO, DNI. 14.430.336** a efectos de ayudarla a solventar gastos por la adquisición de un par de cristales para anteojos recetados por prescripción médica, y

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos del solicitante y de su grupo familiar ha quedado debidamente acreditada con las encuestas socio-económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal;

Que en este caso el requirente necesita contar con los lentes recetados para poder desenvolverse en los quehaceres cotidianos en razón de padecer una seria afección oftalmológica,

Que los mismos serán adquiridos a Centro Óptico VER BIEN del Sr. GUSTAVO A. CAGGIANO, a quien corresponde abonársele por la provisión de los mismos,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º: Otórgase un subsidio de Pesos UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800,00) a favor del **Sr. AGUILERA CÉSAR ALBERTO, DNI. 14.430.336** con destino a solventar la adquisición de un par de cristales para anteojos recetados por prescripción médica y que necesita para desenvolverse en sus quehaceres cotidianos en virtud de la solicitud formulada por la causante cuya carencia de recursos para afrontar tal gasto ha quedado acreditada mediante encuesta socio-económica, realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal, atento los fundamentos expuestos y con cargo a rendir cuentas.

Artículo 2º: Autorizar a la Tesorería Municipal a emitir el monto precedentemente expuesto a favor del Centro Óptico "Ver Bien" propiedad del **Señor GUSTAVO A. CAGGIANO, CUIT. 20-20497610-5**, imputando su gasto con cargo a la Partida 01.04.00 5.1.4.0 "Ayudas Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N° 1.560

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte